

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Horas a compensar diurnas y
nocturnas/festivas de prestadores de servicio.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.065
MONTE PATRIA: 13 de Septiembre 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
- Decretos Alcaldicios que aprueban contratos para Prestadores de Servicios año 2017.
- Contratos a Honorarios en el punto que estipula que el prestador tendrá derecho a tiempo Compensatorio equivalente a 18 horas mensuales durante la vigencia del contrato siempre y cuando éste sea solicitado al Jefe o Encargado del programa al cual se encuentran adscritos sus servicios, además este beneficio podrá aumentarse en casos debidamente justificados.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **RECONOZCASE**, a los Prestadores de servicio que se indican, las horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el mes de **Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2017**.

ABRIL 2017	TOTAL HORAS
Isaac Alfaro Gómez	20:00
Wilson Veliz Pizarro	06:00

MAYO 2017	TOTAL HORAS
Isaac Alfaro Gómez	09:00
Wilson Veliz Pizarro	06:00

JUNIO 2017	TOTAL HORAS
Ana Galleguillos Juica	10:00
Isaac Alfaro Gómez	07:00
Juan Milla Adaos	10:00
Nicole Cortes Argandoña	03:00
Reinaldo Olivares Muñoz	03:00
Víctor Castillo Aguilera	17:00
Wilson Veliz Pizarro	04:00

JULIO 2017	TOTAL HORAS
Ana Galleguillos Juica	10:00
Ana Jofre Leiva	08:00
Karen Robles Araya	02:00
María Ramírez Vergara	02:00
Millarel Plaza Plaza	02:00
Nicole Cortes Argandoña	05:00

AGOSTO 2017	TOTAL HORAS
Aldo Sáez Cariz	03:00
Alejandra X. Cortes Rojas	07:00
Alejandra Zarate Robledo	27:00
Alejandro Arancibia Cisterna	04:00
Alejandro Valdivia Olivares	05:00
Álvaro Aguirre Pereira	02:00
Álvaro Santos Parra	10:00
Amelia Araya Gómez	17:00
Amilkar Olivares González	18:00
Ana Galleguillos Juica	12:00
Ana Jofre Leiva	20:00
Aracelli Álvarez Leiva	10:00
Barbara Veas Huenchual	27:00
Brian Cortes Araya	15:00
Camila Castillo Vega	19:00
Camila Yáñez Contreras	03:00
Christian Lastarria Castro	03:00
Clara Carvajal Gallardo	23:00
Claudia Ángel Milla	18:00
Claudia Cortes Araya	10:00
Claudio Morgado Tabilo	09:00
Constanza Cortes Cuello	08:00
Cynthia Álvarez Rivera	16:00
Cynthia Flores Cerda	29:00
Fanny Rojas Carvajal	03:00
Fernanda Velásquez Olivares	08:00
Franco Raffo Rivera	09:00
Gricel Carvajal Pizarro	23:00
Isabel Martínez Ordenes	04:00
Jorge Cortes Tapia	04:00
José Olivares Ahumada	44:00
Juan F. Araya Cuevas	31:00
Karen Robles Araya	13:00
Karina Collado Luna	21:00
Katherine Herrera Olivares	04:00
Lisette Tapia Venegas	19:00
Marcía Cortes Cortes	17:00
María González Tapia	11:00
María Ramírez Vergara	18:00
María Rodríguez Rojas	40:00
Millarel Plaza Plaza	12:00
Nicole Cortes Argandoña	19:00
Páscale Fuentes Tapia	11:00
Paula Ardiles Reyes	33:00
Sandra Escobar Veliz	16:00

Sebastián Albanes Cortes	1:00
Sergio Huerta Velásquez	25:00
Ximena Cortes Juica	06:00
Yasna Farías Catillo	03:00

AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MPC/m/m
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés